



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD adj CD 202-24 - EX-2024-00332981- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Secretario General de la Facultad de Ciencias Químicas UNC, respecto de efectuar un segundo llamado para contratar la prestación del Servicio de Vigilancia en el Edificio de Ciencias I de esta Facultad por 1950 (Un Mil Novecientos Cincuenta) horas y un servicio de 500 (Quinientas) horas adicionales por un período de 6 (seis) meses., mediante Contratación Directa 202/2024, autorizada por RD-2024-1929-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en Dictamen de fecha 28 de Noviembre de 2024 y lo informado por el Área Económico Financiera;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art 25° d) ap.1, Decreto 1030/16 Art 15°, Ord. HCS 05/13 Art.2° ap. III y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNCSGI#AGI;;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIO DE VIGILANCIA ALERTA LTDA - CUIT 30-65585612-5, los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa 202/2024, referidos a la prestación del Servicio de Vigilancia para el Edificio de Ciencias I de la Facultad de Ciencias Químicas UNC y servicio de horas adicionales, por un período de 6 (seis) meses, comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025, por un valor hora hombre de \$7.900,00 (Pesos Siete Mil Novecientos con 00/100), que asciende a la suma Total de \$19.355.000,00 (Pesos Diecinueve Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil con 00/100), por menor precio.

Artículo 2do.: Establecer que los montos sean atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento Servicios - (Servicio de Seguridad), según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

